



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 OCT. 2006

RES.H.Nº 1051-06

Expte.No. 4784/06

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Estudiantes de Humanidades mediante la cual solicita el autorización para la realización de las *Primeras Jornadas: Estado, Poder y Libertad de Prensa en la Argentina Reciente*; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad se llevará a cabo los días 26 y 27 de octubre del corriente año y el objetivo del mismo es discutir sobre los problemas de libertad de prensa en nuestro país durante los últimos 30 años, como así también los que padece en la actualidad;

Que la organización estará a cargo del Centro de Estudiantes de Humanidades y el Proyecto de Investigación No.1474: "*Periodismo en tiempos de Represión y Censura, Salta. 1975-1983*";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.449 aconseja autorizar la realización del evento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

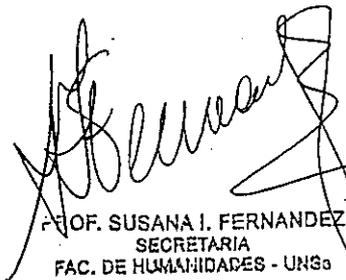
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 26/09/06)

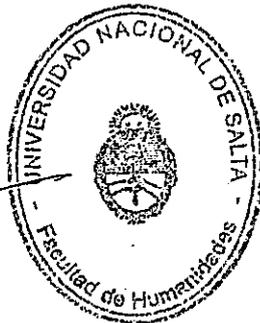
RESUELVE:

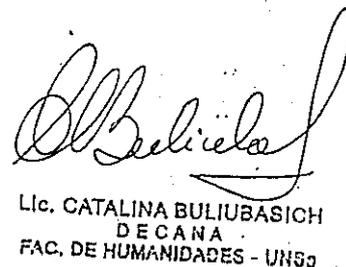
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de las *Primeras Jornadas: Estado, Poder y Libertad de Prensa en la Argentina Reciente*, organizadas por el Centro de Estudiantes de Humanidades y el Proyecto de Investigación No.1474, las cuales se desarrollarán los días 26 y 27 de octubre de 2006.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a Prensa y Difusión de la Universidad, CIUNSa y Centro Único de Estudiantes de Humanidades.

mda

  
PROF. SUSANA I. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa